

## ORDEN

Exp.: A/SUM-016974/2021

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato denominado: "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE DESGUACE Y RETIRADA DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LOS CURSOS DE INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VEHÍCULOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PERTENECIENTES AL PLAN DE FORMACION 2021 DIRIGIDO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID".
- Aprobar el gasto por importe de 121.000,00 euros distribuido en la siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	102.753,20 euros
2022	18.246,80 euros

La anualidad de 2021 se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
921N	16200	102.753,20 euros

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado mediante criterio único, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
P.D. Orden 06/07/2020, BOCM 16/07/2020  
EL VICECONSEJERO DE HACIENDA

